

**Puesto:** EAI26-05/3122 TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

**Referencia:** EAI26-05/3122

**Sociedad:** Renfe Viajeros S.A (1400)

**Dirección:** DAN AV Y OSC / D. TÉCNICA Y DE OPERACIONES / G.A. MANTENIMIENTO

**Residencia:** MADRID

**Número de puestos:** 2

#### **PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA CUBRIR PUESTOS DE ESTRUCTURA DE APOYO:**

*Dirigido a cualquier trabajador/a del Grupo Renfe que cumpla los requisitos específicos de la convocatoria, con una antigüedad en la empresa y en el subgrupo profesional a efectos de concurso de al menos dos años, siempre que el cambio de subgrupo profesional se haya producido como resultado de una movilidad funcional voluntaria.*

**El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 02/06/2026 y finalizará el 16/06/2026**

#### **◆ Funciones principales:**

- Controlar y realizar el seguimiento de los contratos de mantenimiento de material en su ámbito, verificando el cumplimiento y ejecución del mantenimiento del material, con el objetivo de asegurar que los servicios contratados se ejecutan conforme a los términos establecidos y que el material se mantiene en condiciones óptimas.
- Controlar presencialmente en los talleres que la gestión de recursos humanos aplicada al mantenimiento es la adecuada en todo momento, garantizando que el mantenedor gestiona las habilitaciones del personal correctamente, con el fin de garantizar que el personal que interviene en el mantenimiento está debidamente cualificado y habilitado, minimizando riesgos operativos.
- Recopilar diariamente incidencias, averías, etc. de las diferentes fuentes de información (Copérnico, SIM, libros de averías, etc.), analizando conjuntamente con el mantenedor dichas averías y su resolución, para disponer de una visión completa y actualizada del estado del material, facilitando la toma de decisiones y la mejora continua del mantenimiento.
- Realizar auditorías de las revisiones que se ejecutan en los trenes, siguiendo las pautas establecidas por el responsable auditor del departamento y elaborar informes sobre las auditorías en su ámbito de actuación, con el objetivo de verificar la correcta ejecución de las revisiones, detectar desviaciones y proponer acciones correctivas que aseguren la calidad del mantenimiento.
- Colaborar en las necesidades de material, movimientos, autorizaciones, traslados, condiciones especiales de circulación, etc., conjuntamente con los distintos departamentos de la Dirección Técnica y de Operaciones implicados, para coordinar eficazmente las operaciones relacionadas con el material, garantizando su disponibilidad y funcionalidad en todo momento.
- Elaborar los Pliegos de Condiciones Técnicas de los Contratos de Mantenimiento del material de su ámbito y valorar las Ofertas Técnicas presentadas para su adjudicación, conforme a criterios de calidad, eficiencia y coste.

#### **◆ Requisitos específicos del puesto:**

- Titulación Oficial Universitaria, preferentemente en Ingeniería, y experiencia de, al menos, 2 años en puestos relacionados con el mantenimiento del material y/o operaciones, habiendo realizado alguna de las siguientes funciones:
  - Control del mantenimiento de trenes.
  - Gestión de flota en centros de gestión de operaciones.
- Conocimiento de las herramientas informáticas: Copérnico, SIM y Office 365.

#### **◆ Requisitos valorables del puesto:**

- Conocimiento de los sistemas de gestión de seguridad.
- Conocimiento de los sistemas de gestión de calidad.
- Conocimiento de los sistemas de gestión de Autoprotección.
- Conocimiento de las normativas de prevención de riesgos laborales.
- Nivel de inglés B1 o superior.
- Usuario avanzado en MS Office.

#### **◆ Condiciones laborales genéricas:**

Nivel del Puesto: Técnico/a de entrada (salvo para los/as candidatos/as que ya formen parte de la Estructura de Apoyo). El sistema retributivo constará de un componente fijo y uno variable en función del cumplimiento de objetivos. Cuantía según Convenio Colectivo. Permanencia mínima en el puesto: 2 años. El periodo de prueba será de 6 meses. Disponibilidad para viajar. La duración de la jornada y el horario se ajustarán a los que rijan en el Centro de Trabajo para este tipo de puestos, según el Convenio Colectivo, y, en todo caso, se le notificarán al candidato seleccionado antes de la toma de posesión.

#### **◆ Incompatibilidades-Compromisos de permanencia en vigor:**

La participación en la presente convocatoria es incompatible con la vigencia, o adquisición durante su desarrollo, de los periodos de permanencia derivados de la adjudicación de plazas vinculadas al cumplimiento de los citados compromisos.

En consecuencia, de acuerdo con la normativa del Grupo-Renfe en vigor, se entenderá nula la participación en la presente convocatoria de todo candidato que tenga vigente, o adquiera durante su desarrollo, un compromiso o periodo de permanencia en su plaza de origen.

#### **◆ Presentación de solicitudes:**

Las personas trabajadoras interesadas deberán solicitar su participación a través del Portal Corporativo de Renfe (<http://interesa.renfe.sir>), **acreditando todos los requisitos**, mediante el formulario de inscripción. D. Selección - Tfno. Consultas: 926764 - 922510 - 924072. Correo electrónico: [seleccioninterna@renfe.es](mailto:seleccioninterna@renfe.es)